

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA**  
**(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE**  
**1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 23-2021	05-agosto-2021	Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales	Para crear la "Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales" a los fines de fortalecer el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales ("Fideicomiso"); establecer un proceso ordenado entre el Departamento de la Vivienda; la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico ("ODSEC") y el Fideicomiso con el propósito de poner fin a la incertidumbre e injusticia que enfrentan decenas de familias e individuos realojados en alquileres temporeros por el programa de Comunidades Especiales de Puerto Rico; para reactivar el Programa de Comunidades Especiales; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 38-2021	27-agosto-2021	Enmienda a Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico"	Para enmendar el Artículo 5.1(n) de la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico" a fin de establecer que los municipios tendrán prioridad, sobre cualquier persona, natural o jurídica, al momento de que la Administración de Vivienda Pública considere contratar un agente administrador en algún proyecto de vivienda pública; y para otros fines relacionados.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 39-2021	27-agosto-2021	Enmienda a la Ley Núm. 103-2001, según enmendada, conocida como "Ley de La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico"	Para enmendar el Artículo 8-A de la Ley 103-2001, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico" a los fines de extender el término dispuesto hasta el 30 de junio de 2022 para que los municipios afectados, según definidos en dicha Ley, donen, cedan en usufructo, o titularidad entre sus constituyentes las propiedades inmuebles previamente donadas por dicha Autoridad; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 118-2022	23-diciembre-2022	Ley para Acelerar los Procesos para Otorgar Títulos de Propiedad bajo el Programa de Autorización de Títulos adscrito al Departamento de la Vivienda	Para crear la "Ley especial para acelerar los procesos para otorgar títulos de propiedad bajo el Programa de Autorización de Títulos adscrito al Departamento de la Vivienda"; crear trámites expeditos para obtener la titularidad de los terrenos y estructuras damnificadas por dichos fenómenos naturales y las respectivas situaciones de emergencia que estos provocaron; ordenar procedimientos especiales en el Registro de la Propiedad añadir competencias a los y las profesionales de la notaría de Puerto Rico; establecer la facultad para reglamentar; y para otros fines relacionados.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 1-2024	10-enero-2024	Enmienda a la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda" y a la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico"	Para enmendar los Artículos 2 y 1, añadir un nuevo Artículo 13 y renumerar el actual Artículo 13 como Artículo 14 de la "Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda", a los fines de establecer los topes para viviendas unifamiliares y multifamiliares; y enmendar la Sección 6060.05 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", con el propósito de establecer un nuevo límite al precio de compraventa de las propiedades bajo los beneficios del Programa de Impulso a la Vivienda, disponer la obligación de atemperar reglamentos y de solicitar la revisión de los límites de ingresos para el programa de asistencia al comprador; ordenar campañas educativas sobre el programa de asistencia al comprador junto a los municipios; requerir informes; y para otros fines relacionados.
-----------------	---------------	--	---



